



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0317-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000103 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que el Rector, con el Proveído N° 01816-2018-UNHEVAL-R, remite el Oficio N° 0125-2018-UNHEVAL-DIGA, del Director General de Administración, disponiendo que se emita la resolución de aprobación del reporte anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, del 05 al 08 de marzo de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el REPORTE "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 06/03/2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000103 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:

Rectorado
VRAcad-VRInv.
MEF-BN
AL-OCI
DIGA
OC-OT
ORH
UEyC-File
Archivo